DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-6	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	6

Fecha de elaboración del reconocimiento:	02/02/2026	Periodo de Pago:	Del	21/01/2026	Al	30/01/2026	
Contrato No. y Fecha:	0168 DEL 16 DE ENERO DE 2026						
Contratista:	INGRID CAROLINA ALFONSO RODRÍGUEZ			c.c. o Nit.	40.411.070		
Representante Legal:	N/A			c.c.	N/A		
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:	1	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	**Documento** (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	N/A	X	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. ($3.886.666,6)**

Cordialmente,

Firma:		Firma:	
Nombre:	MARILUZ BERNAL VARGAS	Nombre:	SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA
Cargo:	Secretaria administrativa	Cargo:	Secretaria Privada
Ordenador del Gasto		**Supervisor**	

Firma:			
Nombre:	SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA	Hernán Darío Pareja Miranda	Kendra Julieth Cardona Romero
Cargo:	Secretaria Privada	Abogado Especializado - CPS	
Acción:	Revisión del Directivo del Área	Revisión Jurídica	Revisión Financiera

Secop. 06-03-02-26.

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **343**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 19 de enero de 2026

Beneficiario ALFONSO RODRIGUEZ INGRID CAROLINA **Nit:** 40411070 - 5

No. C.D.P. : 256 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 0168 **Fecha:**16/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: BRINDAR APOYO AL DESPACHO DE LA GOBERNADORA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS Y DE LAS OBRAS PUBLICAS ADELANTADAS POR LA GOBERNACION DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria Administrativa **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
[redacted]0501 ..2.02.02.008 - 20	**Adquisición de servicios** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --83310 69.960.000,00	69.960.000,00
	Total Compromisos	$69.960.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$11.660.000,00
Marzo	11.660.000,00
Abril	11.660.000,00
Mayo	11.660.000,00
Junio	11.660.000,00
Julio	11.660.000,00
Valor Total Prog.	$69.960.000,00

CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ PARAMO
Gerente de Presupuesto

CARO CRUZ

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	0168 DEL 16 DE ENERO DE 2026		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	INGRID CAROLINA ALFONSO RODRÍGUEZ	**NIT/C.C.**	40.411.070
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	**C.C.**	N/A
Supervisor:	SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA	c.c.	52.020.506
Objeto: (Transcribir del contrato)			
BRINDAR APOYO AL DESPACHO DE LA GOBERNADORA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE LAS OBRAS PÚBLICAS ADELANTADAS POR LA GOBERNACIÓN DEL META.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($69.960.000,00)		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (06) MESES.		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	21 DE ENERO DE 2026	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	20 DE JULIO DE 2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación **Adición** (Sumar) Reducción (Restar)	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento.**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Total del Valor de la Modificación	N/A		
*Si no existen modificaciones coloque valores en ceros y demás casillas N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Inicial +/- modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Inicial +/- modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A Realice la sumatoria del valor inicial y las modificaciones en valores aun cuando sea cero (0), al igual que el término de ejecución y Fecha de Finalización **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago:
EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **SEIS (06)** mensualidades vencidas cada una por un valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($11,660,000.00)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	343 DEL 19 DE ENERO DE 2026	**Inversión**		**Funcionamiento**	X
Rubro presupuestal:	0301-2.1.2.02.02.008-20				
Valor: (Letras y Números)	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($69.960.000,00)				

Adición, Registro Presupuestal:	N/A				
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.

9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual de ejecución del contrato.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo con el acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones.
14. legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Brindar asesoría en las mesas técnicas orientadas al seguimiento de los proyectos estratégicos definidos por el Despacho.
2. Apoyar el desarrollo de las sesiones del CODFIS, en el marco del seguimiento a la ejecución presupuestal de las obras públicas.
3. Apoyar la revisión del cumplimiento de los cronogramas establecidos para los proyectos estratégicos priorizados por el Despacho.
4. Apoyar la coordinación interinstitucional con las dependencias responsables de la ejecución de los proyectos y obras públicas, con el fin de facilitar el flujo de información y el seguimiento efectivo.
5. Asistir en la preparación de insumos para reuniones, mesas técnicas y comités relacionados con el seguimiento de los proyectos estratégicos y las obras públicas.
6. Realizar las demás actividades de apoyo que sean asignadas por el Despacho de la Gobernadora, relacionadas directamente con el objeto del contrato.

Modificaciones y/o Adiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: EL DEPARTAMENTO, teniendo en cuenta que EL CESIONARIO cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0168 de 2026, autoriza la presente cesión de INGRID CAROLINA

ALFONSO RODRÍGUEZ a GIOVANNY MORALES ACHURY, quien para los efectos legales reemplaza en todas las obligaciones y derechos AL CEDENTE.

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CESIONARIO, acepta en todas sus partes los términos de la presente Cesión y, por lo tanto, asume todos los derechos y las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0168 de 2026.

CLÁUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de cesión se perfecciona con las firmas de las partes.

CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0168 de 2026, no modificadas con el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA QUINTA - PUBLICACIÓN. La presente acta debe publicarse en el SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción, a fin de dar cumplimiento a la obligación legal.

Periodo de Pago:	Del	21/01/2026		Al	30/01/2026			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	01

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	N/A
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. ($3.886.666,6)**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
343	0301-2.1.2.02.02.008-20	83310	**$3.886.666,6**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$3.886.666,6**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio:	
VILLAVICENCIO	
Municipio	**Valor**
VILLAVICENCIO	**$3.886.666,6**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	**$3.886.666,6**
Nota: Incluir filas adicionales si se requiere.	

Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago.
Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)	N/A	N/A
Porcentaje:	N/A	N/A

Amortización del Anticipo

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial n	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial n	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	Al		
Pago Autorizado en el Presente Informe	21/01/2026	30/01/2026	$3.886.666,6	5.55%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	31/01/2026	20/07/2026	$66.073.333,4	94.45%
Valor Total del Contrato Inicial	21/01/2026	20/07/2026	$69.960.000	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (Si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	($69.960.000)

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	ENERO 2026
Número de Planilla	35897202
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 4.904.000
Valor pagado a SALUD	$ 613.000
Valor pagado a PENSIÓN	$ 784.700
Valor pagado a ARL	$25.600
Valor pagado a FSP	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si** **N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de Febrero de 2026 .

Cordialmente,

SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA
Secretaria Privada
Supervisora

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
d37a5bb150a483fe7cec1d0d2bdd8af0f50a7e5e0c67ee868fb000c45f6622d54488422766f6f2df6c702091507bf81c

Número de Factura: FE-30
Fecha de Emisión: 02/02/2026
Fecha de Vencimiento: 19/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ALFONSO RODRIGUEZ INGRID CAROLINA
Nombre Comercial: ALFONSO RODRIGUEZ INGRID CAROLINA
Nit del Emisor: 40411070
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CR 25 8 80 ED SANTAMARIA RESERVADO
Teléfono / Móvil: 3108575203
Correo: ingcarolina27@yahoo.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DEL META
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892000148
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CRA 33 N 38-45 CENTRO
Teléfono / Móvil: 6818500
Correo: contabilidad@meta.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
ıro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	03	CONTRATO No 0168 DEL 2026 CUYO OBJETO ES B RINDAR APOYO AL DESP ACHO DE LA GOBERNAD ORA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS EST RATEGICOS Y DE LAS OB RAS PUBLICAS ADELANT ADAS POR LA GOBERNAC ION DEL META	ZZ	1,00	$ 3.266.106,38	$ 0,00	$ 0,00	$ 620.560,21	19.00			$ 3.266.106,38

Notas Finales

PERIODO DEL 21 AL 30 DE ENERO DE 2026
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
02/02/2026 17:04:37
Documento validado por la DIAN:
02/02/2026 17:04:38
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		3266106.38
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3266106.38
IVA		620560.21
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		620560.21
Total neto factura (=)		3886666.59
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3886666.59

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.266.106,38
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.266.106,38
IVA		620.560,21
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		620.560,21
Total neto factura (=)		3.886.666,59
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3.886.666,59

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764068128791 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-04-01

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	4

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y INGRID CAROLINA ALFONSO RODRIGUEZ

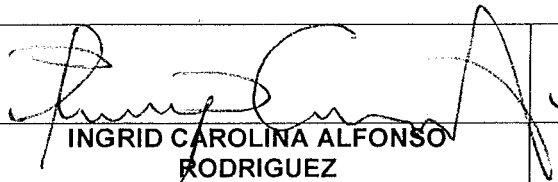
Número de proceso en SECOP:	GCSJ-CD-0168-2026		
Contrato No. y Fecha:	0168 DEL 16 DE ENERO DE 2026		
Fecha Acta de Inicio:	21 DE ENERO DE 2026		
Contratista:	**INGRID CAROLINA ALFONSO RODRIGUEZ**	**c.c. o Nit. No.**	**40.411.070**
Representante Legal:	N/A	**c.c. No.**	N/A
Supervisor:	**SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA**	**c.c. No.**	**52.020.506**
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
BRINDAR APOYO AL DESPACHO DE LA GOBERNADORA EN EL SEGUIMIENTO DE LOSPROYECTOS ESTRATEGICOS Y DE LAS OBRAS PÚBLICAS ADELANTADAS POR LA GOBERNACIÓN DEL META.			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	**SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOSSESENTA MIL PESOS M/CTE ($69.960.000,00)**		
Término de Ejecución:	**SEIS (6) MESES**		
Fecha Inicio:	21/01/2026	**Fecha Finalización:**	20/07/2026

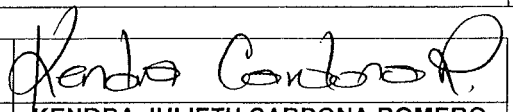
En la ciudad de Villavicencio **SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA,** Supervisor(a) delegado(a) mediante oficio de designación de supervisión de fecha 21 de enero de 2026, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **52.020.506** y **INGRID CAROLINA ALFONSO RODRIGUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **40.411.070,** suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales, como Registro Presupuestal.

Registro Presupuestal No. y Fecha de Expedición:	343 del 19 de enero de 2026
Fecha Inicio de Cobertura ARL:	21 DE ENERO DE 2026

De conformidad con lo establecido en el contrato, se decide fijar el día **21/01/2026**, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

Firma:		
Nombre:	**INGRID CAROLINA ALFONSO RODRIGUEZ**	**SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA**
	Contratista	**Supervisor**

Firma:	
Nombre:	**KENDRA JULIETH CARDONA ROMERO**
Cargo:	Profesional Especializado
Acción:	**Proyectó**

Número del Proceso SECOP:	**GCSJ-CD--2026 0168**	**Número Contrato :**	**0168**	**Fecha Contrato:**	**16 ENE 2026**
Dependencia Ejecutora:	**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**				
Contratista:	**INGRID CAROLINA ALFONSO RODRIGUEZ**			**Nit. o c.c.**	**40.411.070**
Representante Legal:	**N/A**			**c.c.**	**N/A**

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número **N/A** según certificado expedido el día **N/A.**
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
256	09/01/2026	N/A	83310	0301-2.1.2.02.02.008-20	N/A	$69,960,000	$69,960,000
TOTALES						$69,960,000	$69,960,000

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de Contratación directa.
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

BRINDAR APOYO AL DESPACHO DE LA GOBERNADORA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE LAS OBRAS PÚBLICAS ADELANTADAS POR LA GOBERNACIÓN DEL META.

SECOP II

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	7

2) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **SEIS (6) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de **Sesenta y nueve millones novecientos sesenta mil pesos m/cte ($69,960,000),** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

En el Municipio de Villavicencio/Meta.

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **SEIS (06)** mensualidades vencidas cada una por un valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($11,660,000.00)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	**Código de Actividad** **1701001**

10) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11) Cesión:

SECOP II

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

12) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos.* La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes:
a) Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

17) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META**. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

18) Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el estudio previo; **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. **PARÁGRAFO:** Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META**.

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal, la aprobación de garantías y ARL (si es el caso).

SECOP II

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	7

20) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico contratacion@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

16 ENE 2026

Firma:		Firma:	
Nombre:	**INGRID CAROLINA ALFONSO RODRIGUEZ**	Nombre:	**MARILUZ BERNAL VARGAS**
Nombre R/L	**N/A**	Cargo:	Secretaria Administrativa.
Contratista		**Ordenador del Gasto**	

Firma:	
Nombre:	**JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ**
Cargo:	**Gerente de Asuntos Contractuales**
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	

V.B. PUBLICAR SECOP II JUAN PABLO REYES G.

SECOP II

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**Kendra Cardona Romero**	**Nombre:**	
Cargo	Profesional Especializado -cps	**Cargo:**	Funcionario o CPS de la Gerencia de Asuntos Contractuales
Proyectó		**Revisó**	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
FOLIO: X
FECHA: 19 ENE. 2026
HORA: 8:15

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141003860286

(415)7707212489984(8020) 000014100386028 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 4 1 1 0 7 0	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 4 1 1 0 7 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Meta	5 0	Villavicencio	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FONSO	RODRIGUEZ	INGRID	CAROLINA

35. [redacted] social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Meta	5 0	Villavicencio	0 0 1

41. Dirección principal
CR 25 8 80 ED SANTAMARIA RESERVADO

42. Correo electrónico ingcarolina27@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 5 7 5 2 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 2 0 1	4 2 9 0	2 0 0 2 1 0 0 2	4 2 2 0	7 1 1 2		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 8 5 2

[redacted] Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- [redacted] igado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 16-01-2026 03:33:45PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Villavicencio, 21 de enero de 2026.

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

DE: **MARILUZ BERNAL VARGAS**
Secretaria Administrativa
Ordenadora del Gasto

PARA: SECRETARIA DE PRIVADA (Codigo 020, Grado 03)

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0168 DE 2026

En mi calidad de Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0168 de 2026**, celebrado el 16 de enero de 2026 entre el **DEPARTAMENTO DEL META** y **INGRID CAROLINA ALFONSO RODRIGUEZ** , identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **40.411.070**, cuyo objeto es: ***BRINDAR APOYO AL DESPACHO DE LA GOBERNADORA EN EL SEGUIMIENTO DE LOSPROYECTOS ESTRATEGICOS Y DE LAS OBRAS PÚBLICAS ADELANTADAS POR LA GOBERNACIÓN DEL META.*** me permito designarlo(a) como supervisor(a) del citado contrato, con el fin de verificar, controlar y garantizar la correcta, oportuna y total ejecución del objeto contractual.

En ese sentido, se informa que dicha supervisión deberá ser adelantada conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 075 del 01 de marzo de 2021 (Manual de Contratacion, Supervision e Interventoria del Departamento del Meta), a las obligaciones establecidas en los estudios previos, en el acápite de obligaciones del supervisor, las cuales hacen parte integral del contrato de la referencia y las demás normas que regulan la contratación estatal.

Así mismo, se le informa que deberá remitir las actas, informes y demás documentos que se generen con ocasión del desarrollo del contrato al archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta, dentro de los términos establecidos por dicha dependencia.

La presente designación rige a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

Cordialmente,

MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria Administrativa

Proyectó: Kendra Cardona R.

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que INGRID CAROLINA ALFONSO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 40411070, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	63265360511	2002-05-27	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

RESUMEN PLANIL AGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 40411070	0	INGRID CAROLINA ALFONSO RODRIGUEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CRA 44 14 14		3108575203		INGCAROLINA27@YAHOO.COM			N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35897202	I	2026-01-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.423.300	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35897202	2026-02-17	Pagada							

s.a.

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

CER_AFI_2026010527830

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

INGRID CAROLINA ALFONSO RODRIGUEZ identificado con CC. 40411070 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	DEPARTAMENTO DEL META
Tipo y Numero de Documento	NI - 892000148

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/21	**Fecha inicio contrato**	2026/01/21
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/07/21
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1701001 - Actividades de administracion empresarial, incluye la supervision, la gestion de otras unidades de la misma compania o
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20012026I40411070A2274788.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.